

Juez estadounidense dictamina que lista de vigilancia por terrorismo del FBI viola derechos constitucionales



Washington, 5 sep (RHC) Un juez federal de Estados Unidos dictaminó que la base de datos del Gobierno estadounidense, que recopila información sobre presuntos terroristas conocidos o sospechosos, viola los derechos de sus ciudadanos.

Un artículo del periódico The New York Times informa que el juez Anthony Trenga cuestionó la constitucionalidad de la herramienta empleada por el FBI y el Departamento de Seguridad Nacional estadounidense para detectar posibles terroristas.

Refiere el Times que el jurista consideró que el criterio para incluir a una persona en la base de datos es demasiado impreciso por lo que se corre el riesgo de privación errónea de los intereses de libertad.

Según el rotativo, desde el 2017 más de un millón de personas forman parte de esta lista establecida desde los atentados del 11 de septiembre, y su inclusión en ella puede conllevar a restricciones de viajes, así como mayores controles en los aeropuertos y otras arbitrarias medidas. (Fuente/RT)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/201090-juez-estadounidense-dictamina-que-lista-de-vigilancia-por-terrorismo-del-fbi-viola-derechos-constitucionales>



Radio Habana Cuba